

IMTUR

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO

C/ Rey Heredia 22

14003 Córdoba

957 201774

www.turismodecordoba.org



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DON JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2020, en el punto tercero del Orden del Día correspondiente a Urgencias ha aprobado la adopción del siguiente Acuerdo que en su parte dispositiva dice así:

“ PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR) , que asciende a la cantidad de 2.954.917,90 euros tanto en Ingresos como en gastos y su traslado al Área de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a los efectos de su integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación

SEGUNDO. Aprobar la Plantilla de Personal que figura en el Expediente y su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación

TERCERO. Aprobar la Masa Salarial del IMTUR para el ejercicio 2020 en la cantidad de 639.855,54 euros y su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido, con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, la presente certificación de orden y con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, que firmo en Córdoba a 29 de enero de 2020 .

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL IMTUR

Fdo.: Isabel Albás Vives

Código Seguro de verificación:E44m6YIJK3da2UEUrXUI3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Isabel Albas Vives - Teniente-alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo	FECHA	29/01/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



E44m6YIJK3da2UEUrXUI3g==

D^a. ISABEL ALBÁS VIVES
PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE TURISMO (IMTUR)

En relación con el expediente que se tramita en esta Agencia Pública Administrativa Local relativo a la elaboración y aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR) para el año 2020, una vez finalizado los trámites preceptivos, a fin de no dilatar en exceso los plazos establecidos en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y afectar negativamente asimismo a la tramitación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Córdoba, sobre la base de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos del IMTUR, mediante el presente se propone a esa Presidencia la inclusión en el punto de urgencia del orden del día del Consejo Rector del IMTUR para el próximo miércoles día 29 de enero de 2020.

Córdoba, fecha y firma electrónica
El Gerente del IMTUR
Miguel A. Moreno Díaz

Código Seguro de verificación: eZp32Zz/JWfZQVHEvtng4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Turismo		FECHA	28/01/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eZp32Zz/JWfZQVHEvtng4w==	PÁGINA	1/1



eZp32Zz/JWfZQVHEvtng4w==

DON MIGUEL ANGEL MORENO DIAZ, SECRETARIO DELEGADO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA

CERTIFICA: Que el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de enero de 2020, en el punto segundo del Orden del Día correspondiente a Dictamen sobre **Propuesta de aprobación del Anteproyecto de los Presupuestos Anuales y Plantilla del IMTUR para el ejercicio 2020 para su posterior remisión al Consejo Rector** ha aprobado el dictamen del siguiente Acuerdo que en su parte dispositiva dice así:

PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR), que asciende a la cantidad de 2.954.917,90 euros tanto en Ingresos como en gastos y su traslado al Área de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a los efectos de su integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación

SEGUNDO. Aprobar la Plantilla de Personal que figura en el Expediente y su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación

TERCERO. Aprobar la Masa Salarial del IMTUR para el ejercicio 2020 en la cantidad de 639.855,54 euros y su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su consideración por el Pleno de la Corporación"

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido, con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, la presente certificación de orden y con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, que firmo en Córdoba a 28 de enero de 2020 .

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL IMTUR
Fdo.: Isabel Albás Vives

Código Seguro de verificación:31A709r5QKivOSrQ9QoFEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Isabel Albás Vives - Teniente-alcalde Delegada de Desarrollo Económico y Turismo	FECHA	28/01/2020
	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Turismo		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	31A709r5QKivOSrQ9QoFEg==	PÁGINA 1/1
			
31A709r5QKivOSrQ9QoFEg==			